

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

EF/92.2000 N°......2011

San Isidro, D.9 MAR. 2011

Visto: La Carta EF/92.2603 Nº 007 - 2011 del Gerente del Departamento de Logistica y el Informe EF/92.2603 Nº 008-2011-BN del Jefe de la División de Abastecimiento del Departamento de Logística.

CONSIDERANDO:

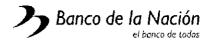
Que, mediante Resolución de Gerencia General EF/92.2000 Nº 003-2011 de fecha 17 de Enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2011, en adelante PAC 2011;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones serán aprobados por el Titular de la Entidad, que para el caso del Banco de la Nación es el Gerente General, conforme a lo establecido en el artículo 5° numeral 1, concordado con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe Técnico de Vistos emitido por la División de Abastecimiento del Departamento de Logística se sustenta la modificación del PAC 2011, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto: i) Se ha realizado en mérito a los requerimientos efectuados por las áreas usuarias, los mismos que el Departamento de Logística encuentra conformes, ii) Se ha efectuado de conformidad con la asignación presupuestal, y iii) Es conforme con la reprogramación de metas institucionales; lo que ha motivado las inclusiones de procesos de selección;

niciusiones planteadas, cuentan con la asignación presupuestal, según los documento de Finanzas que se detallan en el mencionado anexo; Que, de acuerdo al anexo que se adjunta al Informe Técnico de Vistos, las inclusiones planteadas, cuentan con la asignación presupuestal, según los documentos



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL EF/92.2000 N°.....2011

Que, en consecuencia procede modificar el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2011.

Por los fundamentos antes expuestos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2011, según consta del Anexo Nº 01 – Inclusiones, el mismo que se adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Departamento de Logística queda encargado de publicar la resprésente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, sur un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- El Departamento de Logística del Banco de la Nación sito en Av. República de Panamá No. 3664 – 4to. Piso – San Isidro, pondrá a disposición de los interesados el Plan Anual de Contrataciones que se modifica con la presente Resolución, así como en la Página Web del Banco (www.bn.com.pe)

Registrese y comuniquese.

JULIO CESAR DEL CASTILLO VARGAS GERENTE GENERAL

ANEXO 1

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INCLUSIONES DE PROCESOS DE SELECCIÓN

B) AÑO 2011		G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAC
BANCO DE LA NACION	BN D) UNIDAD EJECUTORA	
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD	C) SIGLAS	

	—Т	
Logística	Logística	Logistica
Marzo	Marzo	Marzo
Recursos Propios	Recursos Propios	Recursos Propios
Soles	Soles	Soles
549 412	845 113	49 206
£	7.2	181
Renovación del Servicio de Mantenimiento y Soporte del Software de Licencias SAI y Base de Datos Oracle.	Remodelación Agencia Huanuco - Obra y Equipamiento	Servicio de Validación con DNI en Transacciones del ATMS
Servicio	Obra	ADS Servicio
8	ADS	ADS
-	7	ε
	Servicio de Servicio de Servicio de Servicio de Servicio Mantenimiento y Soporte del Software de 81 549 412 Soles Propios Marzo Licencias SAI y Base de Datos Oracle.	Servicio Mantenimiento y Soporte del Software de 81 549 412 Soles Propios Marzo Licencias SAI y Base de Datos Oracle. Remodelación Agencia Huanuco - Obra y 72 845 113 Soles Propios Marzo







